

DJ (618)

SANTIAGO, 5 AGOSTO 2022

RESOLUCIÓN N° 03164 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.239 de 1993 que crea la Universidad Tecnológica Metropolitana; en el D.S. N° 86 de 2021 del Ministerio de Educación; en el DFL N°2 de 1994 del Ministerio de Educación, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad; Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000 de la Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de la República consagra el hecho que las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos, lo que repercute en todos los ámbitos de la vida de una persona.

2. El Estado de Chile ratificó en el año 1989 la "Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación en contra de la Mujer", la existencia de este y otros tratados nos permiten contar con marcos normativos que garantizan los derechos de las mujeres y entregan pautas para formular mecanismos que promuevan relaciones igualitarias.

3. Que la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales, concibe a estas últimas como instituciones de Educación Superior de carácter estatal, creadas por ley para el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, creación artística, innovación, extensión, vinculación con el medio y el territorio, contribuyendo al desarrollo sustentable e integral del país y al progreso de la sociedad en las diversas áreas del conocimiento operando un cambio en la denominación y acepción de género en los grados académicos y títulos profesionales y técnicos que imparte.

4. Qué, asimismo, de conformidad al artículo 2 del Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación del año 1994, establece que esta Casa de Estudios goza de autonomía académica, económica y administrativa. Al mismo tiempo, el artículo 3° N° 7 de dicho cuerpo legal, habilita a esta Institución para poder dictar reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución, a las leyes ni al Estatuto.

5. Que, la Universidad Tecnológica Metropolitana es una institución de educación superior del Estado de Chile, acreditada en 2021 por cuatro años en la área de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio, que su misión es formar personas con altas capacidades académicas y profesionales, en el ámbito preferentemente tecnológico, apoyada en la



generación, transferencia, aplicación y difusión del conocimiento en las áreas del saber que le son propias, en consecuencia, el lenguaje constituye un factor en la formación académica, cultural y social.

6. Que, se hace necesario incorporar la variable de género en los grados académicos y en los títulos profesionales y técnicos de nivel superior que actualmente utilizan una redacción en género gramatical masculino y para todos los títulos y grados académicos que en adelante otorgue la universidad, por tanto

RESUELVO

Artículo 1º. Incorpórese la variable de género en la denominación de los grados académicos y de los títulos profesionales y técnico de nivel superior que otorga la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Artículo 2º. La variable de género en los grados y títulos deberá expresarse en atención a la condición masculina o femenina de quienes obtengan el respectivo grado y título cuando, según el uso general de la lengua española, sea admisible dicha diferenciación.

Artículo 3º. Las denominaciones de los grados académicos y de los títulos profesionales y técnicos de nivel superior específicos que otorga la Universidad Tecnológica Metropolitana, son los que se mencionan a continuación, sin perjuicio de los que se incorporen con posterioridad:

I. GRADOS ACADÉMICOS

Grados Académicos con la Incorporación de la variable de género
--

Masculino	Femenino
Licenciado - Doctor	Licenciada - Doctora

Grados Comunes

Bachiller - Magíster

II. TITULOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE NIVEL SUPERIOR

1. Facultad de Administración y Economía

Carrera o Programa	Masculino	Femenino
Administración Pública	Administrador Público	Administradora Pública
Bibliotecología y Documentación	Bibliotecario Documentalista	Bibliotecaria Documentalista

Contador Público y Auditor	Contador Público y Auditor	Contadora Pública y Auditora
Ingeniería Comercial	Ingeniero Comercial	Ingeniera Comercial
Ingeniería en Administración Agroindustrial	Ingeniero en Administración Agroindustrial	Ingeniera en Administración Agroindustrial
Ingeniería en Comercio Internacional	Ingeniero en Comercio Internacional	Ingeniera en Comercio Internacional
Ingeniería en Gestión Turística	Ingeniero en Gestión Turística	Ingeniera en Gestión Turística

2. Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial

Carrera o Programa	Masculino	Femenino
Arquitectura	Arquitecto	Arquitecta
Ingeniería Civil en Obras Civiles	Ingeniero Civil en Obras Civiles	Ingeniera Civil en Obras Civiles
Ingeniería Civil en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente	Ingeniero Civil en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente	Ingeniera Civil en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
Ingeniería en Construcción	Ingeniero en Construcción	Ingeniera en Construcción

3. Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y Medio Ambiente

Carrera o Programa	Masculino	Femenino
Ingeniería en Biotecnología	Ingeniero en Biotecnología	Ingeniera en Biotecnología
Ingeniería en Industria Alimentaria	Ingeniero en Industria Alimentaria	Ingeniera en Industria Alimentaria
Ingeniería Química	Ingeniero Químico	Ingeniera Química
Química industrial	Químico industrial	Química Industrial

4. Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social

Carrera o Programa	Masculino	Femenino
Diseño en Comunicación Visual	Diseñador en Comunicación Visual	Diseñadora en Comunicación Visual
Diseño Industrial	Diseñador Industrial	Diseñadora Industrial
Trabajo Social	Trabajador Social	Trabajadora Social
Ingeniería en Construcción	Ingeniero en Construcción	Ingeniera en Construcción

5. Facultad de Ingeniería

Carrera o Programa	Masculino	Femenino
Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería	Bachiller en ciencias de la ingeniería	Bachiller en ciencias de la ingeniería
Dibujante Proyectista	Dibujante proyectista	Dibujante proyectista
Ingeniería Civil Electrónica	Ingeniero Civil Electrónico	Ingeniera Civil Electrónica
Ingeniería Civil en Ciencia de Datos	Ingeniero Civil en Ciencia de Datos	Ingeniera Civil en Ciencia de Datos
Ingeniería Civil en Computación Mención Informática	Ingeniero Civil en Computación Mención Informática	Ingeniera Civil en Computación Mención Informática
Ingeniería Civil en Mecánica	Ingeniero Civil en Mecánica	Ingeniera Civil en Mecánica
Ingeniería Civil Industrial	Ingeniero Civil Industrial	Ingeniera Civil Industrial
Ingeniería en Geomensura	Ingeniero en Geomensura	Ingeniera en Geomensura
Ingeniería en Informática	Ingeniero en Informática	Ingeniera en Informática
Ingeniería Industrial	Ingeniero Industrial	Ingeniera Industrial

III. PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTÍNUA

Certificaciones incorporación variable de género	
Masculino	Femenino
Diplomado	Diplomada

Certificación Común
Postítulo

Las unidades respectivas procederán en conformidad a lo dispuesto en el presente decreto.

Artículo transitorio.- Los y las estudiantes que se encuentren cursando actualmente las carreras y/o programas que imparte la Universidad Tecnológica Metropolitana, tendrán derecho a ser denominadas con la variable género en el grado académico y título profesional vigente a la fecha de su ingreso.

Regístrese y comuníquese

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2022.08.05 11:14:00 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2022.08.05 10:41:29 -04'00'

DISTRIBUCION:

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

Departamento de Desarrollo Estratégico

Departamento de Autoevaluación y Análisis

Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI

DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

GABINETE DE RECTORÍA

Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos

Programa de Sustentabilidad

Programa de Género y Equidad

DIRECCIÓN JURÍDICA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO

Programa de Prospectiva e Innovación Tecnológica - PROTEINLAB

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

Servicio de Bienestar Estudiantil

Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación

Servicio de Salud Estudiantil - SESAES

Oficina de Denuncia

DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA

SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3)

SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

Programa de Políticas Públicas - PEPP

Departamento de Contabilidad y Gestión Financiera

Departamento de Economía, Recursos Naturales y Comercio Internacional.

Departamento de Estadística y Econometría

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

Departamento de Gestión de la Información
Departamento de Gestión Organizacional
Escuela de Contadores Auditores
Escuela de Bibliotecología
Escuela de Administración
Escuela de Comercio Internacional
Escuela de Ingeniería Comercial
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Programa de Competencias Laborales
Programa: Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales - CENIM
Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
Departamento de Ciencias de la Construcción
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
Escuela de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
Escuela de Construcción Civil
Escuela de Arquitectura
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE
Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales - CEDETAI
Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente - CEDETEMA
Departamento de Química
Departamento de Matemáticas
Departamento de Física
Departamento de Biotecnología
Escuela de Química
Escuela de Industria Alimentaria y Biotecnología
FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
Programa: Centro de Desarrollo Social - CEDESOC
Programa: Centro de Familia y Comunidad - CEFACOM
Programa Centro de Cartografía Táctil
Departamento de Diseño
Departamento de Cartografía
Departamento de Trabajo Social
Departamento de Humanidades
Escuela de Diseño
Escuela de Cartografía
Escuela de Trabajo Social
FACULTAD DE INGENIERIA
Departamento de Informática y Computación
Departamento de Industria
Departamento de Electricidad
Departamento de Mecánica
Escuela de Informática
Escuela de Industria
Escuela de Mecánica
Escuela de Electrónica
Escuela de Geomensura
Escuela de Transporte y Tránsito
Programa Tecnológico del Envase - PROTEN
UTEM-VIRTUAL
VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÚTULOS
Oficina de Transferencia y Licenciamiento
Editorial
Desarrollo Cultural
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE PERSONAS
Departamento de Obras y Servicios Generales
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Bodega
Unidad de Inventario
Jefe de Campus Área Central
Jefe de Campus Providencia
Jefe de Campus Macul
DIRECCIÓN DE FINANZAS



Departamento de Contabilidad
Departamento de Aranceles
Departamento de Administración de Fondos
Unidad de Estudios
Departamento de Cobranza
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO
SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
Dirección de Investigación
Dirección de Escuela de Postgrado
Programa de Fomento a la Investigación, Desarrollo e Innovación y Creación (PIDi)
Edificio Ciencia y Tecnología, comuna San Joaquín
ANFUTEM
ANFUTEM 2.0
AFAUTEM
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Títulos y Grados
Unidad de Archivo Institucional
Oficina General de Partes
CONTRALORÍA INTERNA
Departamento de Control de Legalidad
Departamento de Auditoría Interna

PCT

PCT

